

ACTA N° 097/2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 30 de diciembre de 2014, siendo las 09:15 horas, la señora Presidenta del Concejo **MÓNICA VILLARROEL ALVARADO**, da por iniciada la sesión extraordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con el Sr. Alcalde subrogante **MAURICIO BARRÍA ÁGUILA** y con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

CARLOS KUSCH BARRIENTOS
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JESSICA VIDAL BITTNER
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios Marco Bahamonde Loustau, Alicia Villar Vargas, Patricio Catalán Mora, María Eugenia Prieto Arriagada, Loreto Cabezas Soto, Cristian Zúñiga y Richard Santana Opiz.

Actúa como Secretaria de Actas y Ministro de Fe, la Secretaria Municipal subrogante Sara Fuentes Monsálvez.

TABLA:

1. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO.
2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.
3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA Y CLUB DE CUECA CLARA SOLOVERA.

DESARROLLO:

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO.

La Sra. Presidenta del concejo cede la palabra al Sr. Marco Bahamonde Loustau, Director de Administrador y Finanzas, quien expresa que el Reglamento de Organización Interna del Municipio ya fue entregado de los señores concejales para su discusión, el cual, en caso de ser aprobado, igualmente puede ser revisado y modificado en cualquier oportunidad futura.

Concejal Villarroel solicita explicitar las funciones de la Unidad de Intervención Familiar y Comunicaciones; consulta quién realiza la atención de los casos de violencia

intrafamiliar. Se le responde que corresponde al Manual de Funciones consignar el detalle de las funciones de las unidades y que los temas de VIF son acogidos por la Oficina de la Mujer local y derivados al Centro de la Mujer de Osorno.

Concejal Vásquez consulta quién está a cargo del protocolo municipal y si se ha evaluado el cumplimiento; también si se ha evaluado la coordinación interna del municipio. Se le responde que la unidad de Gabinete está a cargo del protocolo y que efectivamente existe una coordinación interna sobre los temas municipales.

Producida la votación, los señores concejales aprueban por unanimidad el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Río Negro, cuyo detalle se adjunta y forma parte de la presente acta. (259)

2.- AJUSTES PRESUPUESTARIOS.

En primer lugar, la señora Presidenta del concejo cede la palabra al Sr. Marco Bahamonde Loustau, Director de Administración y Finanzas, quien expone los ajustes al presupuesto de la Municipalidad, los cuales tiene por objeto cerrar administrativamente las cuentas del presupuesto 2014, con validez hasta el 31 del presente.

Posteriormente se cede la palabra a la Srta. María Eugenia Prieto, en su calidad de Jefe de Finanzas del DAEM, quien detalla los ajustes presupuestarios del área.

Al respecto, Concejal Vásquez hace mención al mayor ingreso por concepto de licencias médicas, cuestionándose qué pasa con la atención y aprendizajes de los alumnos ante la ausencia del Profesor; acota que éste y otros temas, deben ser analizados en detalle a partir de marzo, para evitar así el éxodo de alumnos del sistema municipal. Concejal Villarroel solicita un informe detallado respecto a los docentes que han hecho uso de licencias médicas, comprometiéndose su entrega por parte del DAEM.

Concejal Ramos alude al importante monto, superior a 270 millones, en que se aumentan las partidas de personal a contrata y otras remuneraciones, exigiendo conocer en detalle la causa de esta alta cifra que se presenta en el ajuste presupuestario, lo que implicaría que se habrían cancelado remuneraciones sin haber contando con el respectivo presupuesto, lo que le parece gravísimo y que amerita una investigación. El concejo tiene un rol fiscalizador, y debemos saber por qué se nos presenta un ajuste con recursos ya utilizados; la responsabilidad parte por el jefe del DAEM; este Departamento es una agencia de empleos de funcionarios que quedaron sin trabajo en el Gobierno anterior. Entiendo las capacidades de los profesionales del DAEM, pero a veces tienen que cumplir instrucciones; esto no es oposición política, sino cumplir el rol fiscalizador del concejo y en ese contexto rechaza el ajuste propuesto por el DAEM; se debe realizar una presentación a la Contraloría. Respecto a las afirmaciones del concejal Ramos, los Srs. Concejales expresan lo que a continuación se indica:

Concejal Vidal: Menciona que ha manifestado en varios concejos anteriores que el Departamento de Educación dejó de presentar modificaciones presupuestarias, y que en una oportunidad se presentó una modificación relativa a SEP, la cual fue retirada, no reponiéndose posteriormente; hoy se encuentra haciendo un ajuste con cifras de una

magnitud no menor, sin presentar el detalle de las mismas; por la falta de voluntad para transparentar los gastos y la falta de antecedentes rechaza el ajuste propuesto, ya que al aprobar se estaría avalando una mala práctica.

Concejal Sepúlveda: Llama la atención, ya que son casi 300 millones los consignados en el ajuste en partidas de otras remuneraciones y personal a contrata; esto se podría haber subsanado con las correspondientes modificaciones presupuestarias presentadas en el momento oportuno; cuesta entender por qué se llegó hasta el final con esto; aprobará el ajuste presentado sólo para no perjudicar a la comuna y poder cerrar el año presupuestario.

Concejal Vásquez: Corroborra los argumentos entregados por los concejales Sepúlveda y Vidal; no es un error afirmar que el Departamento de Educación es una agencia de empleos; existen funcionarios con dos y hasta tres contratos; los recursos de la SEP están destinados a enriquecer los aprendizajes y en este caso no se han destinado los recursos donde debe ser, es decir, al aula; se debe rectificar el rumbo; las Capacitaciones ATEs no han tenido la repercusión en bien de la educación. Rechaza el ajuste propuesto por el Departamento de Educación por el aumento del gasto en casi \$300 millones en personal, ya que en algún momento se debe parar y analizar el problema.

Concejal Kusch: Comparte varios de los argumentos señalados por los señores concejales, aprueba el ajuste presupuestario propuesto por el Depto. de Educación, con la salvedad de que se inicie una investigación sumaria respecto al cuestionado gasto en personal.

Concejal Villarroel: La materia expuesta es compleja y puede traer muchas consecuencias; pero cuando juramos como concejales aceptamos el rol fiscalizador, velar porque las cosas se hagan bien y los problemas del Departamento de Educación son reiterados; hoy no se ha entregado la información suficiente que justifique el considerable mayor gasto en personal; se debe realizar una investigación sumaria y rechazaré el ajuste presentado por el Departamento de Educación ya que es la única forma de evitar que situaciones como estas se sigan produciendo y mejorar la gestión administrativa y financiera del DAEM.

A continuación se cede la palabra al Sr. Richard Santana, quien informa los ajustes presupuestarios del Departamento de Salud.

Realizada la votación, respecto de los ajustes al presupuesto 2014 propuesto por la Municipalidad, se aprueba por unanimidad de los señores concejales. **(260)**

Del mismo modo, se aprueba por unanimidad de los señores concejales los ajustes al presupuesto 2014 propuesto por el Departamento de Salud. **(261)**

Respecto a los ajustes presupuestarios 2014 del Departamento de Educación, se rechaza con los votos a favor de los concejales Rodrigo Sepúlveda y Carlos Kusch y los votos en contra de los concejales Jéssica Vidal, Jaime Vásquez, Jaime Ramos y Mónica Villarroel, cuyos argumentos fueron expuestos precedentemente. El detalle de los ajustes presupuestarios presentados se adjunta a la presente acta. **(262)**

Sr. Alcalde subrogante informa que ante este escenario de rechazo de los ajustes al presupuesto 2014, propuesto por el Departamento de Educación, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 34 del Reglamento Interior de Sala del Concejo Municipal, dos concejales podrían solicitar un concejo extraordinario para tratar nuevamente el tema. Así, los concejales Sepúlveda y Kusch solicitan un concejo extraordinario para debatir nuevamente el tema. Realizada la votación, la unanimidad de los señores concejales, aprueban la realización de una sesión de concejo extraordinario para el día 30 de diciembre a las 12,00 horas. **(263)**

3.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA Y CLUB DE CUECA CLARA SOLOVERA.

La Sra. Presidenta del Concejo, informa que en el presupuesto del año 2015 se aprobó un presupuesto global para subvenciones municipales de \$ 14.050.000; de este monto se solicita aprobación de una subvención de \$ 1.000.000 para el Conjunto de Proyección Folclórica y Club de Cueca Clara Solovera, destinada a financiar parcialmente el X Campeonato Nacional de Cueca y Folclor del año 2015.

Respeto a las subvenciones, concejal Vidal consulta por qué esta subvención no fue derivada a Finanzas en circunstancias que fue presentada en el mes de octubre y quién es el responsable de hacer el seguimiento, respondiéndosele que no se tiene claridad respecto al extravío de la solicitud presentada por la organización y que DIDECO es la unidad responsable de hacer el seguimiento a fin de velar por que todas las organizaciones que tradicionalmente reciben subvención efectivamente lo hagan.

Concejal Villarroel solicita que se exija a las organizaciones, no sólo el respaldo de los gastos efectuados, sino también un informe detallado de la actividad/es realizadas, por lo que se solicita que DIDECO presente la modificación respectiva al reglamento; indica que este evento debiera ser parte de las actividades municipales en coordinación con el conjunto Clara Solovera.

Concejal Vásquez realiza un reconocimiento y agradecimiento al Conjunto Clara Solovera por haber sido capaz de realizar este gran evento nacional y además por su meritorio trabajo folclórico con los menores.

Concejal Ramos solicita que en la difusión que se realice de la Ruta Costumbrista se incorpore el X Campeonato Nacional de Cueca y Folclor, y que con ello se le estará dando la importancia que reviste este evento.

Concejal Sepúlveda sugiere que realice una coordinación con la unidad de Turismo a fin de aprovechar la instancia para promocionar los servicios turísticos de la comuna.

Producida la votación, se aprueba por unanimidad subvención municipal por \$1.000.000 destinada al Conjunto de Proyección Folclórica y Club de Cueca Clara Solovera, para los fines indicados precedentemente. **(264)**

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°259: Se aprueban por unanimidad el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Río Negro.

ACUERDO N°260: Se aprueban por unanimidad los ajustes al presupuesto 2014 de la Municipalidad.

ACUERDO N°261: Se aprueban por unanimidad los ajustes al presupuesto del Departamento de Salud.

ACUERDO N°262: Se rechazan los ajustes al presupuesto propuesto por el Departamento de Educación.

ACUERDO N°263: Se aprueban por unanimidad la realización de sesión de concejo extraordinario para el día 30 de diciembre 2014, a las 12,00 horas.

ACUERDO N°264: Se aprueban por unanimidad la subvención municipal por \$1.000.000 destinada al Conjunto de Proyección Folclórica y Club de Cueca Clara Solovera, para financiar parcialmente el X Campeonato Nacional de Cueca y Folclor del año 2015.

Se pone término a la sesión siendo las 11,25 horas.

**SARA FUENTES MONSÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**